

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE SERVILUBRICAR S.A.
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Cosme Eladio Feijoo en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA SERVILUBRICAR S.A., cumpro con poner a vuestra consideración, mi informe que comprende el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

Para este análisis, los administradores me han entregado el Balance General y el Estado de Resultados, así como se puso a mi orden los estatutos sociales, actas y nóminas de acciones y accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria.

En la valoración de las partidas del Balance se han observado los principios contables generalmente aceptados. Se ha observado las disposiciones del Art. 279 (EX 321) de la ley de Compañías, así como lo que dice el Reglamento de Resolución Nº 90-153-005.

De acuerdo a la Ley de Compañías y siendo COMISARIO, les indico a ustedes que la empresa a lo largo del año ha tenido una mínima actividad comercial, por lo que las cantidades que se reflejan en los balances presentados se han generado en la actividad comercial durante el periodo 2016 son reales.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, se llevan y conservan adecuadamente. Los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas, se encuentran las listas de los asistentes. Me suscribo de Ustedes,

Atentamente
Cosme Eladio Feijoo
COMISARIO.

